

ACUERDO 14 DE 2010

(abril 8)

Diario Oficial No. 47.678 de 12 de abril de 2010

COMISIÓN DE REGULACIÓN EN SALUD

<NOTA DE VIGENCIA: Acuerdo derogado por el artículo [82](#) del Acuerdo 28 de 2011>

Por el cual se corrigen algunos yerros en el Acuerdo [008](#) de 2009.

Resumen de Notas de Vigencia

NOTAS DE VIGENCIA:

- Acuerdo derogado por el artículo [82](#) del Acuerdo 28 de 2011, publicado en el Diario Oficial No. 48.274 de 5 de diciembre de 2011, 'Por el cual se define, aclara y actualiza integralmente el Plan Obligatorio de Salud'

LA COMISIÓN DE REGULACIÓN EN SALUD,

en ejercicio de sus facultades legales, en especial las que le confieren el numeral 1 del artículo [7o](#) de la Ley 1122 de 2007, el Decreto [131](#) de 2010 y el artículo 7o del Acuerdo 001 de 2009 de la Comisión de Regulación en Salud, y

CONSIDERANDO:

Que en ejercicio de las competencias otorgadas por la Ley [1122](#) de 2007, la Comisión de Regulación en Salud CRES expidió el Acuerdo [008](#) de 2009.

Que una vez expedido y publicado el Acuerdo [008](#) de 2009, se estableció que contiene algunos yerros que no inciden en el sentido del mismo, por lo que se hace necesario realizar los ajustes y correcciones pertinentes.

Que en mérito de lo expuesto la Comisión de Regulación en Salud,

ACUERDA:

ARTÍCULO 1o. <Acuerdo derogado por el artículo [82](#) del Acuerdo 28 de 2011> Las facultades invocadas en el Acuerdo [008](#) de 2009 se refieren al numeral 1 del artículo [7o](#) de la Ley 1122 de 2007 y no al 10 como allí aparece.



ARTÍCULO 2o. <Acuerdo derogado por el artículo [82](#) del Acuerdo 28 de 2011> El artículo a que hace referencia el numeral 25 del artículo [8o](#) que define la Órtesis, es el artículo [15](#) del Acuerdo 008 de 2009.



ARTÍCULO 3o. <Acuerdo derogado por el artículo [82](#) del Acuerdo 28 de 2011> El artículo de la Ley [100](#) de 1993 a que hace referencia el numeral 4 del artículo [9o](#) del Acuerdo 008 de 2009, es el numeral 9 del artículo [153](#).



— ARTÍCULO 4o. <Acuerdo derogado por el artículo [82](#) del Acuerdo 28 de 2011> Léase como artículo [9o](#) el mencionado en el artículo [13](#) del Acuerdo 008 de 2009.



ARTÍCULO 5o. <Acuerdo derogado por el artículo [82](#) del Acuerdo 28 de 2011> Léase como artículo [10](#) el mencionado en el artículo [54](#) del Acuerdo 008 de 2009.



ARTÍCULO 6o. <Acuerdo derogado por el artículo [82](#) del Acuerdo 28 de 2011> Léase que la pericardiectomía mencionada en el literal a), numeral 3) del artículo [61](#) no corresponde al procedimiento de cardiectomía para la obtención de órganos, sino a la obtención del corazón (donante) SOD, identificado en la Clasificación Única de Procedimientos en Salud - CUPS con el Código 375200.



ARTÍCULO 7o. <Acuerdo derogado por el artículo [82](#) del Acuerdo 28 de 2011> El Acuerdo 008 de 2009 no contiene en su texto artículo [62](#), de manera que la secuencia del articulado es del artículo [61](#) al [63](#) y así consecutivamente.



ARTÍCULO 8o. <Acuerdo derogado por el artículo [82](#) del Acuerdo 28 de 2011> Aclárese que los numerales y los artículos a que hace referencia el artículo [67](#) que indica la atención integral de Alto Costo, se refieren al alto costo en Régimen Subsidiado mencionado en los literales a), b), c), d), e), f), g) y h), del numeral 3 del artículo [61](#) del Acuerdo 008 de 2009 y no a la atención integral de alto costo.

Notas del Editor

- Tener en cuenta que según lo dispuesto en el artículo [7](#) de este mismo Acuerdo, el artículo 67 fue reenumerado y debe entenderse como 66.



ARTÍCULO 9o. <Acuerdo derogado por el artículo [82](#) del Acuerdo 28 de 2011> La descripción del Código 359404 de CUPS quedará así:

“Derivación cavo superior correspondiente a arteria pulmonar (Glenn clásico o bidireccional o de Patiño)”.

El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación y surte efectos a partir del 1o de enero de 2010.

Publíquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 8 de abril de 2010.

El Presidente de la Comisión de Regulación en Salud,

DIEGO PALACIO BETANCOURT.

La Comisionada Experta Vocera,

MARTHA LUCÍA GUALTERO REYES.



Disposiciones analizadas por Avance Jurídico Casa Editorial Ltda.
Normograma del Ministerio de Relaciones Exteriores
ISSN 2256-1633
Última actualización: 31 de marzo de 2018

